



**ANDE**  
PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8600

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1929/2025, PARA PROVISIÓN DE COMPONENTES MAYORES DE UNIDADES GENERADORAS Y PRESAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, A LA FIRMA FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.

Asunción, 11 de setiembre de 2025

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1929/2025, con ID Nº 467540, para la Provisión de Componentes Mayores de Unidades Generadoras y Presas de la Central Hidroeléctrica Acaray, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8434 de fecha 9 de julio del 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 50764 de fecha 5 de agosto del 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 4 de agosto del 2025 se presentaron tres oferentes;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de agosto del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación De Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000924 con fecha de emisión 28 de agosto del 2025;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE

RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Pública Nacional ANDE Nº 1929/2025, para Provisión de Componentes Mayores de Unidades Generadoras y Presas de la Central Hidroeléctrica Acaray, de acuerdo al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8600

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1929/2025, PARA PROVISIÓN DE COMPONENTES MAYORES DE UNIDADES GENERADORAS Y PRESAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, A LA FIRMA FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.

A: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. - RUC Nº 80021625-3

| Ítem                         | Descripción   | Marca   | Procedencia | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario<br>G (IVA incluido) | Precio Total<br>G (IVA incluido) |
|------------------------------|---|---------|-------------|----------|------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 1                            | Electrobomba de Agua 50 HP para Sistema de Drenaje  | GRINDEX | Suecia      | 5        | Unidad           | 668.175.000                         | 3.340.875.000                    |
| 2                            | Electrobomba de Agua 25 HP para Sistema de Drenaje  | GRINDEX | Suecia      | 2        | Unidad           | 255.000.000                         | 510.000.000                      |
| 3                            | Electrobomba de Agua 7,5 HP para Sistema de Drenaje | GRINDEX | Suecia      | 3        | Unidad           | 159.000.000                         | 477.000.000                      |
| Monto Total G (IVA incluido) |   |         |             |          |                  |                                     | 4.327.875.000                    |

Por un monto total de G 4.327.875.000 (guaraníes cuatro mil trescientos veintisiete millones ochocientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/id

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.